

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos.

Mediante Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se convocaron procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Entre dichos procesos selectivos de promoción interna, se convocaron 10 plazas correspondientes al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (A2.2015).

En el apartado 1, de la base octava del proceso selectivo, se dispone que la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública resolverá, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas en el concurso-oposición de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos y que en dicha oferta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas.

El artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, una vez valoradas las necesidades de ordenación de efectivos, procede crear aquellos puestos de trabajo que resultan necesarios para resolver la oferta de vacantes a las personas aspirantes seleccionadas.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo, consistente en la creación de puestos de trabajo, no supondrá la ampliación de la plantilla presupuestaria de la Administración General de la Junta de Andalucía, en los términos previstos en los apartados 6 y 7 del artículo 26 de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2025.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1.o).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución, creando los puestos de trabajo correspondientes al Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Museos (A2.2015), que resultan necesarios para el nombramiento de los aspirantes seleccionados.

00316531

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.d E.	C. Especifico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA HU

CENTRO DESTINO: MUSEO

HUELVA

.....
AÑADIDOS

17767610 TITULADO/A GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO A2 P-A22 MUSBÍSTICA 18 X---- 5.744,64

HUELVA
AYUDTE. MUSBOS

00316531



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D.d E.	C. Específico		Exp	Titulación		Formación
										RFIDP	EUROS				

CENTRO DIRECTIVO: S.G.P. CULTURA SE

CENTRO DESTINO: MUSEO ARQUEOLOGICO

SEVILLA

AÑADIDOS

17767710 TITULADO/A GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO	A2	P-A22	MUSBÍSTICA	18 X----	5.744,64						SEVILLA AYUDTE. MUSBOS
--------------------------------------	-----	-------	----	-------	------------	----------	----------	--	--	--	--	--	---------------------------

